

REFERENCIA: Secretaría General Provincial/MSG

**RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2021, DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN HUELVA, POR LA QUE SE ADJUDICA UN PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE COBERTURA PROVISIONAL EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 30 DE LA LEY 6/85 DE 28 DE NOVIEMBRE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 7 de abril de 2021, se publica en la Web del Empleado Público de la Junta de Andalucía convocatoria de provisión de un puesto de trabajo al amparo del art. 30 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre de Función Pública de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** El día 4 de mayo 2021 se reúne la Comisión de Valoración constituida por la Administración, representada por el Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Educación y Deporte, como Presidente y por representantes sindicales de los sindicatos CC.OO., CSIF, I.S.A., S.A.F y U.G.T., para baremar las solicitudes presentadas al puesto de trabajo.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La normativa que regula la provisión de puestos de trabajo de carácter provisional son: el art. 30 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre de Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 68 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuyos criterios de aplicación al procedimiento se fijan en la Instrucción 1/2009 de 23 de febrero de la Secretaría General para la Administración Pública.

**SEGUNDO.-** Según el artículo 13.1, letra m) de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, se delega en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales “El destino provisional de funcionarios previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.”

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** A la vista de las puntuaciones resultantes de la baremación de la Comisión de Valoración reunida a tal fin el día 4 de mayo 2021, **proponer** el nombramiento de la persona candidata con mayor puntuación, para la cobertura provisional del puesto de trabajo en esta Delegación Territorial mediante lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, recogido en el Anexo.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en su página web y en la Web del Empleado Público.



Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095  
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	11/05/2021 09:11:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eBCJ0CU4KXFSM65DJYUE2LGF9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la Web del Empleado Público, de conformidad con los artículos 112,1, 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115,2 de la ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8,2 a), 14 y 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**ANEXO**

**6614610 A.T. Planificación Educativa**

Funcionario	P. Trabajo	Antigüedad	Total
Manuela Vaz Hidalgo, DNI XXX5620XX	4	6,5	10,5
Vicente Sánchez Barrios DNI XXX6653XX			0
Eva Rocío Díaz Pinto DNI XXX5043XX			0



Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095  
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	11/05/2021 09:11:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eBCJ0CU4KXFSM65DJYUE2LGF9U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

